

Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXV - T° 200 - N° 29872

RESOLUCIONES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

**Sorteo de causas entre los Tribunales del Trabajo del Departamento Judicial Zárate-Campana
Resolución N° 142/2026**

Ref. Expte N° 3000-45844-2024

VISTO: La Resolución N° 3981/24 dictada el 23 de diciembre de 2024, que dispone la puesta en funcionamiento del Tribunal de Trabajo N° 4 del Departamento Judicial Zárate-Campana con asiento en Escobar para el 31 de marzo del año 2025, y

CONSIDERANDO:

1°) Que, por resolución N°447/25 se dispuso el traspaso de causas radicadas en los Tribunales del Trabajo N° 1, 2 y 3 de la Jurisdicción, en función de determinados parámetros establecidos en la norma.

2°) Que, posteriormente, por Resolución N° 2620/25 se dispuso un nuevo traspaso de causas y una compensación de causas nuevas sorteando por cada 2 causas al Tribunal de Trabajo N° 4 departamental una a los restantes Tribunales, hasta el 28 de febrero del 2026.

3°) Que el artículo 3° de la norma citada en último término requirió a la Secretaría de Planificación una evaluación a fin de determinar si se continúa, o no, con el criterio de asignación de causas.

4°) Que de la evaluación realizada por la Secretaría de Planificación y en función de los indicadores analizados, se concluye que resulta conveniente extender el criterio de compensación establecido respecto de las causas nuevas hasta el 31 de marzo del año 2026.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4° del Acuerdo 3791 y 1° del Acuerdo 4148

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Extender el criterio de compensación establecido en el artículo 3° de la Resolución N° 2620/25 para los Tribunales del Trabajo del Departamento Judicial Zárate-Campana hasta el 31 de marzo del corriente año.

A partir del 1° de abril, la totalidad de los Tribunales del Trabajo del Departamento Judicial Zárate-Campana participarán del sorteo de causas en igualdad de condiciones.

ARTÍCULO 2°: Regístrese en la ciudad de La Plata, publíquese y comuníquese.

Firmado: 26 de febrero de 2026.

Hilda Kogan, Sergio Gabriel Torres, Daniel Fernando Soria. Ante mí: **Néstor Antonio Trabucco, Matías José Alvarez.**

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
